

EL OJO CRÍTICO

# La perspicacia de Lucano

Lucano, el gran poeta cordobés, autor de la Farsalia, a quien Nerón condenó a muerte, por haber participado en la conjuración de Pisón; contaba 25 años al ser ejecutado. Pese a su juventud, había sabido comprender lúcida-mente lo que expresó en estos versos: "Nulla fides regni sociis, omnisque potestas/ impatiens consortis erit". "Ninguna fidelidad (habrá) entre asociados en el mando y todo consorcio en el poder resultará insufrible". Después, al recordar las causas de la guerra civil, resume: "Ni César puede soportar a superior, ni Pompeyo un igual". En rigor, tras los dos nombres ilustres había dos grandes facciones, dándoles respaldo, porque ya la unidad Romana, determinada por el patriotismo, padecía la fragmentación en intereses particularistas.

Hoy en España es natural ver crecer la tensión centrifuga. Así está ocurriendo, con difícil remedio. Se ha pensado en una posible reforma constitucional. Pero el momento político tiene hoy nada que ver con la situación de España tras la muerte de Franco.

¿Qué reforma era la más esencial entonces? Como en todo tiempo, el problema por excelencia consistía en hallar el modo de selección objetiva de los más aptos para encarar cada clase de temas. Contra la mítica proclamación de igualdad, que, tomada literalmente, no admite otra solución que el sorteo; el hecho de la desigualdad implica el derecho del mejor entre los aspirantes al puesto que pretenden. Y



José  
Lois Estévez

*El hecho de la desigualdad implica el derecho del mejor entre los aspirantes al puesto que pretenden*

esto entraña una doble exigencia: 1º) Definición precisa de qué cualidades tendrá el mejor. Y 2º) Fijar las garantías procesales que impidan a quienes seleccionen hacer acepción apriorística de personas.

Ambos requisitos de justicia no pueden obviarse. Cuando no se aplican y alguien se siente postergado a inferiores, sin ningún fundamento público para la preferencia, se sentirá traicionado por el sistema.

Esto fue la gran omisión en que nuestra Constitución ha incurrido, al no atinar con las fórmulas de selección exigidas por la justa distribución de cada empleo público. Su error no es único. También lo es el poco explicable dualismo de contraponer al Tribunal Supremo un Tribunal Constitucional con entrecruzadas competencias. No era necesario ni prudente

proceder así. Los Estados Unidos habían preferido una solución, mucho más lógica, que evitaba sabiamente compartir la supremacía.

Los efectos de la confusión española se han visto en reciente sentencia del TS. Con anterioridad, al resolver los recursos de que conoce, el Tribunal Constitucional ha evidenciado que el Supremo ha dejado de serlo. Con anterioridad, al resolver los recursos de que conoce, el Tribunal Constitucional ha evidenciado que el Supremo ha dejado de serlo. Con anterioridad, al resolver los recursos de que conoce, el Tribunal Constitucional ha evidenciado que el Supremo ha dejado de serlo. Con anterioridad, al resolver los recursos de que conoce, el Tribunal Constitucional ha evidenciado que el Supremo ha dejado de serlo.

Pero ¿qué ocurriría si uno de los magistrados afectados por la sentencia del Supremo recurriese en amparo contra ella? ¿No estaría en el caso previsto en el art. 8 de la DUDH, en cuya virtud ha de tener derecho a un recurso efectivo, primero ante sus colegas del Constitucional, y luego ante organismos internacionales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos? ¿Cuáles serían entonces las consecuencias de una sentencia favorable? Si el amparo acarrea la nulidad de la del Supremo, ¿no tendría ese mismo efecto sobre los demás magistrados?

SORTE DO PAXARIÑO

## Non o sabe

Carlos Mella

O comportamento democrático ten os seus regulamentos, e cómpre respetalos. Senón, en troques dunha democracia tes unha algarabía. E isto é maiormente aplicable ós profesionais da política; que os hai que cando todo vai ben, aínda que sexa sen maior mérito pola súa banda, sacan peito, fachendean arroutados e tópanse guapos. Cando as cousas se reviran, aínda que sexa pola súa culpa, expernean, berran e din que as responsabilidades ó moro Muza. Os cidadáns sabemos que cando chove, mollaste. Nunha verba, cando che pillan nun renuncio tes que encartar e saír lostregando.

Boeno, pois o Carod Rovira non o sabe.

CRÓNICAS BÁRBARAS

## Televisións homicidas

Manuel Molares do Val

Si cualquier día aparece muerta Tamara, la cantante de *No cambié*, habrá varios culpables. Además de su propia inseguridad y de la presión familiar que la incita a alcanzar el estrellato, lo serán también las televisiones que pelean para que cuente en sus programas de cotilleo cómo intentó suicidarse hace unos días.

Cuando pierdan esa curiosidad morbosa dejarán de pagarle entrevistas y Tamara, una chica ingenua y desconcertada, quizás pruebe otra vez a suicidarse para que las televisiones vuelvan a llamarla. Porque hasta el suicidio había dejado de interesarle a las televisiones, pero tras haber estado a punto de morir, Antena 3 la contrató para contar su experiencia. Y enseguida Tele 5 le prometió mucho más si rompía su acuerdo con Antena 3. Telebasura telehomicida.

MEMORIA DE LOS DÍAS

## La vida es así

Dicen que al portavoz parlamentario del PSOE, Jesús Caldera, le cuesta mucho disimular su estado de ánimo. El otro día, los periodistas le sugirieron que la intervención de Felipe González en la cena-coloquio posterior a la conferencia del secretario general, Rodríguez Zapatero, había agudado el protagonismo de este último. Caldera negó esa sensación, pero tras un segundo de silencio, abriendo los brazos con tono resignado, dijo: "Nuestro partido es así. Esto no es el PP".

Falta aún más de un mes para las elecciones, y ya llevamos otro en pleno frenesí electoral. En la misma información de 'El Mundo' a que se refiere el párrafo anterior se hace un inventario de los recortes del programa electoral del PSOE, que afectan a las políticas de gasto social en general, y más particularmente en sanidad, vivienda, educación y cultura, y a la política energética. Da la impresión de que en estas cuestiones las posiciones del PP y del PSOE no difieren demasiado.



J. Vilas  
Nogueira

*La globalización es una oportunidad para los países atrasados. Un problema para los adelantados*

Las grandes diferencias se establecen en el terreno de la estructuración territorial del Estado y en el de las relaciones con los Estados Unidos. En el primero, no se sabe cuál es la posición del PSOE; mejor dicho, se sabe que hay varias posiciones, pero no cuál prevalecerá. No se sabe siquiera si el PSC (Partit Socialista

de Catalunya) forma parte del PSOE o es un partido independiente, más o menos afín, pero independiente. Respecto a la relación con los Estados Unidos nunca el antiamericanismo de la izquierda española lo tuvo tan fácil, ante la cruzada puritana que la teta al aire de Janet Jackson ha llevado a la exasperación.

Queda la política económica. El Gobierno catalán montó un escándalo porque algunas multinacionales deslocalizaron sus plantas de producción. Pero esto es sólo un comienzo. En julio pasado las empresas de EEUU enviaron sólo a la India nada menos que 30.000 puestos de trabajo. Los empleos de programación informática que se pagan en Estados Unidos alrededor de los 70.000 dólares cuestan en la India 5.900 escasos. Como es habitual en esta gente, los enemigos de la globalización han errado totalmente el diagnóstico. La globalización es una oportunidad para los países atrasados. Un problema para los adelantados.

## Cursos de CONTABILIDAD Y FINANZAS • GESTIÓN Y PRÁCTICA LABORAL

APRENDIZAJE RÁPIDO  
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO  
APLICACIÓN INMEDIATA

- sin conocimientos previos
- partiendo de cero
- utilidad para los ya iniciados

ESCOLA DE PRÁCTICA JURÍDICA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ASEPEYO  
Asociación de Abogados de Trabajo e Inmigración  
Profesionales de la República Social de España

ICISS

Del 16 de Febrero al 16 de Marzo

INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES:

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA  
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Derecho (planta sótano)

Campus Universitario Sur, 15782.

Santiago de Compostela

Tfno.: 981 547 175

Invitamos a todas las personas interesadas en conocer las especiales características de este Curso, al Acto de Presentación que tendrá lugar hoy 9 de Febrero a las 20:15 horas en el Salón de Actos del Iltre. Colegio de Abogados de Santiago de Compostela, C/ Eduardo Pondal, 4.

DIRIGIDO POR:  
esice.net  
FORMACIÓN EMPRESARIAL  
www.esice.net